



PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS

UAM IZTAPALAPA



PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS

Un currículum interdisciplinario e intercultural

*Aprobado por el Consejo Académico en la Sesión 279,
del 26 y 31 de enero de 2007.*

El Programa de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa fue diseñado por la Dra. Margaret Lee Zoreda, el Dr. Javier Vivaldo Lima y la Lic. María Teresa Flores Revilla, con la colaboración, análisis y revisión de la Comisión integrada por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa.

Dr. Juan Méndez Vivar	Jefe del Departamento de Química, DCBI
Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando	Jefe del Departamento de Biología, DCBS
Dr. Javier Mac Gregor Campuzano	Jefe del Departamento de Filosofía, DCSH
Dr. Carlos Ibarra Valdéz	Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas, DCBI
Dr. Abraham Kobelkoski Díaz	Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Biología, DCBS
Mtra. Martha Ortega Soto	Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Filosofía, DCSH

Srta. Magali Ugalde Alcantara	Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI
Srta. Miriam Julieta Salamanca Sánchez	Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Hidrobiología, DCBS
Sr. Sergio Alberto Dávila Roque	Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Antropología, DCSH
Sr. Juan Rodríguez González	Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Ingeniería, DCBI
Asesores	
Lic. María Teresa Flores Revilla	Miembro del Personal Académico, DCSH
Dra. Margaret Lee Meno Zoreda	Miembro del Personal Académico, DCSH
Dr. Javier Vivaldo Lima	Miembro del Personal Académico, DCSH
Mtra. Rossella Bergamaschi Iandolo	Miembro del Personal Académico, DCSH
M. en C. Roberto E. Torres-Orozco Bermeo	Coordinador de la Comisión Secretario de la Unidad Iztapalapa

Tabla de contenido

1. Introducción	4
2. Antecedentes	5
2.1 Políticas internacionales de enseñanza de LE ...	5
2.1.1 Documentos rectores	6
2.1.1.1 <i>Marco Común Europeo de Referencia</i> ...	6
2.1.1.2 <i>Estándares para el Aprendizaje de</i> <i>Lenguas Extranjeras (EUA)</i>	9
2.2 Políticas educativas a nivel nacional	12
2.2.1 Políticas nacionales de enseñanza de LE	13
2.2.2 Políticas Operativas de Docencia de la UAM Iztapalapa.....	15
2.3 Integración de estándares internacionales de LE	17
2.4 Integración de estándares nacionales de LE	19
3. Programa de Lenguas Extranjeras	22
3.1 Premisas	22
3.2 Mapa curricular	24
3.3 Ejes curriculares	24
3.4 Estrategia operativa	29
3.4.1 Licenciatura	29
3.4.1.1 <i>Fase extracurricular</i>	30
3.4.1.2 <i>Fase curricular obligatoria</i>	33
3.4.1.3 <i>Fase curricular optativa (UEA interdi-</i> <i>visionales)</i>	36
3.4.1.4 <i>Consideraciones específicas al ale-</i> <i>mán, francés, italiano y ruso</i>	37
3.4.2 Posgrado	38
4. Conclusiones	42
5. Bibliografía	44

DOCUMENTOS BÁSICOS PARA EL DISEÑO CURRICULAR DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LICENCIATURA DE LA
DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

... la misión de cualquier programa universitario de lenguas extranjeras debe ser formar estudiantes en cuanto a los contextos sociales y lingüísticos que subyacen a textos y géneros de comunicación oral y escrita a través de diferentes épocas, culturas y marcos interculturales.
(Swaffar y Arens 2005: 5)¹

1. INTRODUCCIÓN

Swaffar y Arens (2005) ponen de manifiesto en el epígrafe lo que debería ser el elemento rector de un programa de lenguas extranjeras (LE) que pretenda responder de manera cabal a las demandas contemporáneas de formación de estudiantes universitarios. Para ambos autores, un programa de LE debe crear condiciones para el desarrollo de competencias lingüísticas, comunicativas, interculturales y de pensamiento crítico-habilidades medulares para garantizar el desarrollo personal, profesional y social del estudiante universitario.

Con base en el desafío planteado por este marco conceptual, nuestra tarea ha sido diseñar y proponer a la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-I) un “programa permanente de enseñanza de lenguas extranjeras que satisfaga los requerimientos de las Licenciaturas y Posgrados de la Unidad Iztapalapa”.²

El programa que se presenta toma como base dos documentos anteriores. En lo teórico, el Modelo Curricular para Enseñanza de Lenguas Extranjeras presentado en 2004 a la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de la UAM Iztapalapa (Lee, Vivaldo, Flores y Malvárez 2004)³, cuyo objetivo fue proponer una estrategia para la inserción de la enseñanza de LE en los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas impartidas en dicha División. En cuanto a la formulación del esquema curricular, este documento se basa en el *Programa General*

¹ A menos que se señale lo contrario, las traducciones son de los autores.

² Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa 2005, Acuerdo 261.7: 22.

³ Referirse a esta publicación para un tratamiento más extenso sobre el marco teórico de esta propuesta, en particular las páginas 17-30.

de Estudios “Inglés: Una perspectiva interdisciplinaria e intercultural”, diseñado por los miembros de la Línea de Investigación en Estudios Interdisciplinarios en Lengua Inglesa y Culturas Anglófonas (Lee, Vivaldo, Flores, Caballero y Calderón 2006). Aun cuando el documento responde en una primera instancia a los requerimientos de la DCSH, el modelo curricular es aplicable y extensivo a otras Divisiones y Unidades de nuestra institución.

El documento se divide en cinco apartados. Después de una introducción, el segundo apartado –antecedentes– resume el conjunto de políticas educativas (internacionales y nacionales) que subyacen al modelo curricular, lo que es seguido por la descripción de la estrategia de fusión de estándares para el Programa de Lenguas Extranjeras de la UAMI. El tercer apartado describe el Programa de Lenguas Extranjeras, las premisas que fundamentan las decisiones de diseño, el mapa curricular general, la descripción detallada de los ejes curriculares y el desglose de la estrategia operativa para la implementación del programa tanto en el nivel de licenciatura como en el de posgrado. Finalmente, en los apartados cuarto y quinto se presentan las conclusiones del trabajo y el listado de referencias.

2. ANTECEDENTES

2.1 Políticas internacionales de enseñanza de LE

En 2003 la UNESCO planteó la importancia de promover un “nuevo humanismo” intercultural para la educación que incluyera cuatro aprendizajes esenciales: conocer, hacer, ser y vivir juntos. Asimismo, destacó la importancia de “trascender una visión puramente instrumental” por medio de la interdisciplinariedad (Delors 1997: 45-46; 91;93). Más recientemente, dicho organismo estableció como “derechos lingüísticos” universales de todo ciudadano el “acceso a las lenguas internacionales” y a “otros sistemas de valores y maneras de interpretar el mundo”, lo que coadyuvaría a una “comprensión intercultural” (*Education in a Multilingual World 2003: 16-17*).

2.1.1 Documentos rectores

A partir del consenso internacional sobre la importancia insoslayable de la enseñanza de LE, se han formulado dos documentos rectores de políticas educativas con visión a largo plazo en un esfuerzo por unificar criterios, objetivos, lineamientos curriculares y mecanismos de evaluación en dicho campo. Estos documentos son el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* (MCE), (*Common European Framework of Reference for Languages 2001*) y, de los Estados Unidos (EUA), los *Estándares para el Aprendizaje de Lenguas Extranjeras (EALE)*, (*Standards for Foreign Language Learning: Preparing for the 21st Century 2006*).

2.1.1.1 Marco Común Europeo de Referencia

El MCE fue elaborado por los países miembros del Consejo para la Cooperación Cultural del Consejo de Europa. El documento establece entre sus objetivos centrales la “...intensificación en la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras... en el interés de una mayor movilidad y de una comunicación internacional más eficaz que combine el respeto a la identidad y a la diversidad cultural, un mejor acceso a la información, una interacción personal más intensa, mejores relaciones laborales y un entendimiento mutuo más profundo” (2001: 5). En cuanto a su estructura, el MCE constituye una taxonomía de niveles ascendentes de competencia que se traducen en descriptores de habilidades lingüísticas (ver Figura 1). Específicamente, se establecen tres niveles de manejo de la lengua: usuario básico (nivel A), usuario independiente (nivel B) y usuario competente (nivel C). Estos niveles se subdividen en los siguientes perfiles de desempeño: acceso (A1); plataforma (A2); umbral (B1); avanzado (B2); dominio operativo eficaz (C1); y dominio experto (C2). Para cada uno de los niveles de competencia, el documento especifica criterios de ejecución en los rubros de comprensión (auditiva y de lectura), expresión oral (interacción conversacional y producción oral) y redacción (2001: 26-27). De manera adicional, presenta descriptores particulares para producción oral, tipificados en rubros tales como “alcance”, “corrección”, “fluidez”, “interacción” y “coherencia” (2001:

28). Una descripción detallada de los descriptores lingüísticos para cada nivel del MCE se presenta en la Tabla 1.

Figura 1. Niveles de competencia lingüística (Common European Framework 2001: 23)

A Usuario básico		B Usuario independiente		C Usuario competente	
A1 Acceso	A2 Plataforma	B1 Umbral	B2 Avanzado	C1 Dominio operativo eficaz	C2 Dominio experto

Tabla 1. Descriptores a nivel lingüístico para niveles de dominio de lengua del MCE (Common European Framework 2001: 23)

Usuario Competente	C2 Dominio experto	Es capaz de comprender con facilidad prácticamente todo lo que oye o lee. Sabe reconstruir la información y los argumentos procedentes de diversas fuentes, ya sean en lengua hablada o escrita, y presentarlos de manera coherente y resumida. Puede expresarse espontáneamente, con gran fluidez y con un grado de precisión que le permite diferenciar pequeños matices de significado incluso en situaciones de mayor complejidad.
	C1 Dominio operativo	Es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos. Sabe expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada. Puede hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales. Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

Tabla 1. Descriptores a nivel lingüístico para niveles de dominio de lengua del MCE (Common European Framework 2001: 23)-Continuación

Usuario Independiente	B2 Avanzado	Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización. Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores. Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.
	B1 Umbral	Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.
Usuario Básico	A2 Plataforma	Es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.) Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.
	A1 Acceso	Es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato. Puede presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce. Puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.

2.1.1.2 Estándares para el Aprendizaje de Lenguas Extranjeras (EUA)

Este documento presenta directrices para la enseñanza y certificación de lenguas extranjeras **distintas al inglés** (lenguas modernas y lenguas clásicas) en los Estados Unidos. Fue elaborado por una comisión de especialistas en enseñanza de lenguas extranjeras en la que participaron las siguientes asociaciones: Consejo Norteamericano para la Enseñanza de **Lenguas Extranjeras**; Asociación Norteamericana de Profesores de **Francés**; Asociación Norteamericana de Profesores de **Alemán**; Asociación Norteamericana de Profesores de **Español y Portugués**; Asociación Norteamericana de Profesores de **Árabe**; Asociación Norteamericana de Profesores de **Italiano**; Asociación Norteamericana de Profesores de **Lenguas Clásicas**; Asociación Norteamericana de Profesores de **Ruso**; Asociación Norteamericana de Profesores de **Chino**; y Asociación Norteamericana de Profesores de **Japonés**.

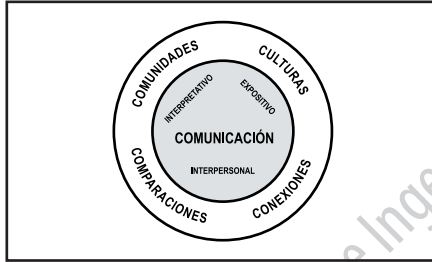
En su declaración de principios, el documento enfatiza la importancia de dar acceso a la enseñanza de LE a toda la población y que “la posesión de los saberes lingüísticos y culturales que forman parte del estudio de una lengua extranjera habrá de ser un requisito para la vida de un ciudadano en la aldea global”. El objetivo último sería propiciar una comunicación plena; es decir, “saber cómo, cuándo y por qué decir qué a quién” (*Standards* 2006: 11-12).

Al igual que las políticas lingüísticas del MCE, los EALE hacen hincapié en el cosmopolitismo, en el entendimiento intercultural, en la reflexión retroalimentadora entre las lenguas y las culturas maternas y extranjeras, así como en las necesidades de los alumnos y alumnas de acceso a la información y de movilidad (1996: 7).

En cuanto a su estructura (ver Figura 2), los EALE integran cinco ejes curriculares a los que se les asigna la misma importancia y que se desarrollan de manera sinérgica y paralela, a partir de modalidades de comunicación interpersonal, interpretativa y expositiva, a saber, 1) comunicación (bases lingüísticas en LE); 2) culturas (extranjeras); 3) conexiones (lengua y cultura meta con otras disciplinas); 4) comparaciones (lengua materna – L1 y lengua extranjera - LE; cultura materna

– C1 y cultura extranjera – C2); y 5) comunidades (aplicación de LE dentro y fuera del ámbito escolar).

Figura 2. EALE: Integración de ejes curriculares (Adaptado de *National Assessment of Educational Progress: Foreign Language Assessment 2003:1*)



A continuación se desglosa la descripción de cada eje y de sus principales estándares asociados, mismos que delimitan las principales competencias a desarrollar en lenguas extranjeras.

EJE 1. COMUNICACIÓN (comunicarse en lenguas meta)

- Los alumnos entablan conversaciones, proporcionan y obtienen información, expresan sentimientos y emociones e intercambian opiniones.
- Los alumnos entienden e interpretan discursos escritos y hablados sobre una variedad de temas.
- Los alumnos presentan información, conceptos e ideas a públicos de oyentes o lectores sobre una variedad de temas.

EJE 2. CULTURAS (adquirir el conocimiento y la comprensión de otras culturas)

- Los alumnos demuestran la comprensión de la relación entre las prácticas y las perspectivas de la cultura meta.

- Los alumnos demuestran la comprensión de la relación entre los productos y las perspectivas de la cultura meta.

EJE 3. CONEXIONES (relacionar la lengua y la cultura meta con otras disciplinas en el proceso de adquisición de conocimientos e información)

- Los alumnos refuerzan y mejoran su conocimiento de otras disciplinas por medio de la LE.
- Los alumnos adquieren información y reconocen aquellas perspectivas disponibles solamente por medio de la lengua y la cultura meta.

EJE 4. COMPARACIONES (desarrollar un discernimiento con relación a la naturaleza de la lengua y de la cultura propias y ajenas)

- Los alumnos demuestran el entendimiento de la naturaleza de la lengua a través de comparaciones entre la lengua meta y la materna.
- Los alumnos demuestran el entendimiento del concepto de cultura a través de comparaciones entre las culturas meta y la materna.

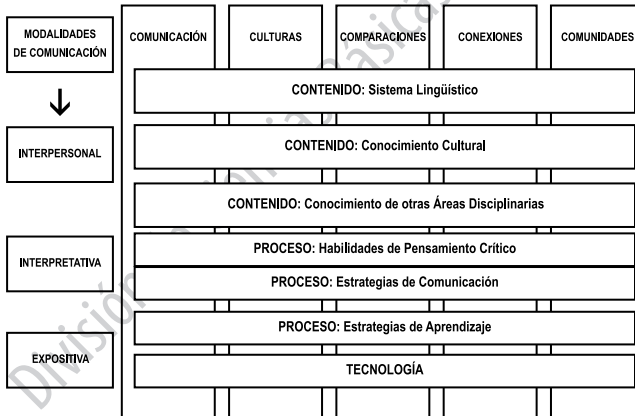
EJE 5. COMUNIDADES (participar en contextos multilingües en su propia comunidad y en el mundo)

- Los alumnos utilizan la lengua meta dentro y más allá del ámbito escolar.
- Los alumnos manifiestan la capacidad de llegar a ser aprendientes a lo largo de la vida al emplear la lengua meta para el goce y el enriquecimiento personales. (Standards 2006:9).

El marco curricular de los EALE (Figura 3) se estructura en función del entramado de los cinco ejes anteriormente descritos, mismos que repre-

sentan las competencias meta a lograr en un aprendizaje integral de toda lengua extranjera. El proceso de enseñanza-aprendizaje de dichas competencias se da de manera sinérgica, a partir del desarrollo paralelo de contenidos (sistema lingüístico, conocimiento cultural y conocimiento de otras áreas disciplinares), procesos (estrategias de comunicación, habilidades de pensamiento crítico y estrategias de aprendizaje) y recursos (tecnología). Finalmente, cada una de las experiencias curriculares previstas se lleva a cabo con base en la práctica intensiva y reforzamiento de tres modalidades de comunicación: la interpersonal, la interpretativa y la expositiva (2006: 11-38).

Figura 3. Entramado de componentes curriculares (Standards 2006: 33)



2.2 Políticas educativas a nivel nacional

El Programa Nacional de Educación 2001-2006, que plantea las directrices actuales para la educación en México, en su apartado *Por una educación de buena calidad para todos: Un enfoque educativo para el siglo XXI*, propone, entre otras metas para el nivel superior de educación: “una mayor flexibilidad, menos sobre-especialización, la interdiscipli-

naridad, la formación a lo largo de la vida, la creatividad, la formación de valores, la autonomía, el manejo de lenguajes y, el desarrollo de habilidades de razonamiento”, entre otras (Por una educación... 2001: 190-191). Asimismo, dicho programa enfatiza la importancia de que los alumnos alcancen un “dominio de lenguas extranjeras, principalmente del inglés” (2001: 210). Al respecto, la Secretaría de Educación de México (SEP) emitió recientemente una serie de estándares que regulan, tanto la certificación de conocimientos en lenguas extranjeras, como los perfiles a cubrir por docentes del área, mismos que se revisan a continuación (Subsecretaría de Planeación y Coordinación... 2006).

2.2.1 Políticas nacionales de enseñanza de LE

El documento de la SEP, titulado “*Estándares internacionales que en materia de acreditación de conocimientos y docencia de lenguas extranjeras, recomienda la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación*”, propone, entre otras consideraciones las siguientes: 1) niveles meta idóneos de competencia a lograr en los egresados de cada ciclo educativo en el país; 2) perfiles de dominio de LE para docentes de lenguas extranjeras; y 3) estándares internacionales para la certificación de la competencia en LE. Es importante notar que la definición de estándares de la SEP se centra *exclusivamente en aspectos lingüísticos*, como ha sido la tradición en la enseñanza de LE.

Con respecto a los niveles meta de competencia para 2009 (ver Tabla 2), la SEP propone el nivel de “usuario intermedio” (equivalente al nivel B1 del MCE) como meta para los estudiantes egresados del nivel de licenciatura. Por otro lado, en el caso de egresados de posgrado, propone como meta el nivel de “usuario competente” (equivalente al nivel B2 – Avanzado del MCE).

El documento de la SEP enfatiza la importancia de que las instituciones de educación superior ajusten sus planes y programas a fin de conceder únicamente créditos a los niveles superiores (a partir del nivel de usuario intermedio – B1 del MCE) para los programas de estudio de licenciatura que establezcan el manejo de un segundo idioma (2006: 20).

Las metas de la SEP para 2009 para cada nivel educativo se presentan en la Tabla 2 y se relacionan con sus contrapartes del MCE, señalándose: “En materia de conocimiento de lenguas extranjeras o segunda lengua se recomienda que los educandos alcancen los siguientes niveles ideales de competencia, en al menos una lengua, preferentemente en el inglés, a la conclusión de los tipos y niveles educativos que se indican... Las metas... se proponen como promedio nacional, sin perjuicio de que cada autoridad, institución o educando, se fijen en su desarrollo individual niveles de competencia más elevados..., así como dominar una tercera o cuarta lengua adicional” (2006: 20).

Tabla 2. *Estándares de competencia lingüística en LE recomendados por la SEP para 2009*

SEP		MCE
NIVEL EDUCATIVO	NIVEL DE COMPETENCIA ⁴	
Doctorado	Usuario competente	B2 (Avanzado)
Maestría		
Licenciatura	Usuario intermedio	B1 (Umbral)
Profesional asociado o técnico superior universitario	Usuario modesto	A2 (Plataforma)
Medio superior	Usuario general	A1 (Acceso)
Secundaria	Usuario básico	
Primaria 6o. grado	Usuario intermitente	
Primaria 3er grado	Usuario inicial	
Preescolar		

Por último, el documento de la SEP presenta un conjunto de diez recomendaciones en materia de enseñanza de lenguas extranjeras, de entre las que destacan las siguientes:

⁴ Terminología SEP.

- **2a Recomendación.** Articular la enseñanza de lenguas extranjeras y en especial, del inglés, a través de los distintos niveles educativos.
- **5a Recomendación.** Certificar el conocimiento de lenguas extranjeras de acuerdo a estándares determinados y motivar con ello la preocupación de los educandos por alcanzar mayores niveles de dominio en una o más lenguas adicionales o extranjeras, sin perjuicio de dominar prioritariamente la lengua materna.
- **7a Recomendación.** Formar estudiantes con una visión humanitaria, integradora e intercultural a través de la diversidad lingüística y cultural, procurando enseñar no solamente otros idiomas, sino el contexto general e histórico de las culturas que los utilizan.
- **9a Recomendación.** Establecer en el ámbito de competencia de cada autoridad, institución educativa o agrupación profesional, metas específicas de corto, mediano y largo plazo en materia de niveles de aprendizaje de lenguas extranjeras, capacitación, certificación y otros aspectos relacionados con la materia de este documento (Subsecretaría de Planeación y Coordinación... 2006: 14-15).

2.2.2 Políticas Operativas de Docencia de la UAM Iztapalapa

En febrero de 2006, el Dr. José Lema Labadie, Rector General de la UAM, al plantear la filosofía educativa de nuestra institución y las pautas que deberá seguir para responder al entorno contemporáneo, señaló:

[Nuestro] objetivo es diseñar el perfil del profesional del siglo XXI, el cual debe ser ante todo un ciudadano crítico, con espíritu universalista y capaz de comprender su entorno y de incidir en él... [Se debe promover] una modificación profunda de los contenidos disciplinarios ante la urgente necesidad de alentar una formación interdisciplinaria capaz de responder a las exigencias profesionales, individuales y sociales. (Aprendizaje por comprensión... 2006: 2; 3).

En estrecha relación con lo anterior, en 2004 el entonces Rector General, Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, enfatizó la necesidad de “satisfacer

estándares nacionales e internacionales en la formación de alumnos y alumnas de licenciatura y posgrado...” (“Convoca Luis Mier y Terán... 2004: 2).

Por lo que se refiere a la importancia de LE en la formación del estudiante universitario de la UAM, ésta ha sido recientemente destacada y reconocida. En marzo de 2001, como resultado de las Jornadas de Reflexión sobre la Docencia en nuestra institución, la Universidad Autónoma Metropolitana publicó el documento, “Modificaciones y adiciones a las políticas generales de docencia: Políticas operacionales de docencia” (2001). En este texto se resaltó la siguiente recomendación:

Garantizar que en todos los planes y programas de estudio se incorporen estrategias para el estudio y la comunicación a través de la lectura, la expresión oral y escrita y la adquisición de otras lenguas como elementos fundamentales de una formación universitaria. (Modificaciones... 2001: 14).

Por otro lado, en 2003 el Consejo Académico de la UAMI aprobó un documento de políticas operativas generales de docencia (PODI) que enfatiza los siguientes aspectos: la flexibilidad curricular, la corresponsabilidad, la vinculación entre la docencia y la investigación y la formación de habilidades básicas, marcando la incorporación del “aprendizaje de al menos una lengua extranjera como UEA en los planes de estudio de licenciatura” (Políticas operativas de docencia 2003: 4;7). En agosto de ese año, la DCSH interpretó e incorporó dichas políticas a sus licenciaturas, formulando el *Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI 3.0) ProDES* (2003).

Por último, en diciembre de 2005, el Consejo Académico de la UAMI acordó integrar una Comisión encargada de diseñar y proponer un programa permanente de enseñanza de lenguas extranjeras que satisficiera los requerimientos de las Licenciaturas y Posgrados de la Unidad (Acuerdo 261.7), mandato al que responde el presente documento.

2.3 Integración de estándares internacionales de LE

El MCE y los EALE coinciden de manera importante en aspectos tales como el carácter universal del aprendizaje de LE, su continuidad a lo largo de la vida y su enfoque en el aprendiente. Asimismo, ambos destacan la relevancia del respeto y de la consideración de diferencias culturales y lingüísticas en sociedades diversas y de la promoción de perspectivas interculturales. Además, las dos iniciativas concuerdan en la insoslayable necesidad de establecer pautas comunes para la enseñanza, para la evaluación y, para la certificación de competencias en LE.

En cuanto a la capacidad de ambos documentos para ser traducidos en un programa de LE de excelencia para la UAMI, existen diferencias de abordaje que fueron tomadas en consideración. En primer término, el MCE presenta una relación clara y exhaustiva de descriptores de competencias comunicativas en el ámbito lingüístico, criterios de diferenciación del progreso del estudiante a lo largo de un continuo desempeño, y una estrategia novedosa de auto-evaluación de aspectos lingüísticos plasmada en el *Portafolio europeo de las lenguas (Common European Framework 2001: 20:175)*, consonante con la premisa de corresponsabilidad del estudiante con respecto a su aprendizaje, y particularmente aplicable en el contexto del Centro de Estudio Autodirigido (CEA) de la UAMI.

En consecuencia, y dada la importancia del componente lingüístico para cualquier programa de enseñanza de lenguas extranjeras, se decidió incorporar las metas y las directrices del MCE en la definición de las competencias lingüísticas de nuestro modelo curricular. Un análisis cuidadoso de tipo comparativo entre el MCE y los EALE de los EUA hizo evidente una compatibilidad esencial entre ambos documentos en cuanto a la delimitación de objetivos e indicadores lingüísticos.

No obstante, el modelo propuesto por el MCE no formula directrices explícitas e integradoras para responder a las demandas de formación del estudiante de la UAMI en aspectos concretos de formación intercultural e interdisciplinaria, desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y vinculación entre su formación en LE y su formación en campos disciplinares específicos. De acuerdo con Michael Byram (2003) y Geneviève

Zarate (2003), ambos integrantes del Comité a cargo del diseño del MCE, el documento final (*Common European Framework 2001*) no incluyó un desglose de la competencia intercultural y se basó “principalmente en descripciones de sistemas lingüísticos aislados” (Zarate, 2003: 107).

Asimismo, Aline Cohard-Radenkovic, Denise Lussier, Hermine Penz y Geneviève Zarate, investigadoras del Centro Europeo de Lenguas Modernas del Consejo de Europa, recientemente formularon la siguiente recomendación: “[Es necesario] reformular el MCE a fin de incorporar al mismo el desarrollo de la competencia intercultural como un componente esencial en el desarrollo de la competencia lingüística a la par con los componentes lingüístico, sociolingüístico y discursivo” (énfasis nuestro, 2004: 228). En consonancia con lo anterior, la investigadora portuguesa Manuela Guilherme realizó un análisis crítico comparativo entre el MCE y los EALE, y concluye:

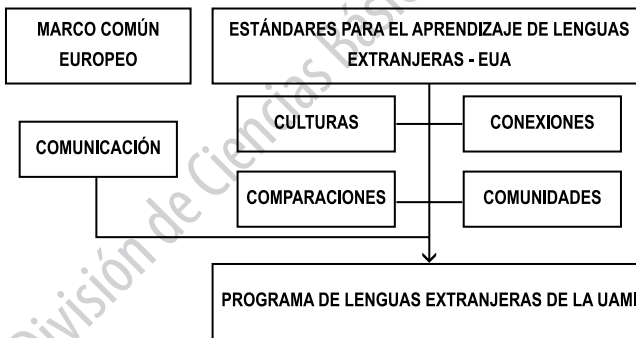
... está implícito en este documento [MCE] que el componente cultural y el desarrollo de una competencia intercultural forman parte de las llamadas “competencias generales”, es decir, un conocimiento previo que se espera que el aprendiente adquiera pero que puede o no estar incorporado formalmente en los programas de lenguas. En lo que concierne a la dimensión crítica del aprendizaje de las culturas extranjeras, ésta no se incorpora en el documento ni explícita ni implícitamente, así como tampoco se obstaculiza o valora. (énfasis nuestro, Guilherme 2002: 149).

Las limitaciones anteriores son superadas por el modelo planteado en los EALE. Específicamente, dicho documento propone un modelo humanístico multidimensional que integra, de manera explícita y con igual peso dentro del currículo, no sólo el componente lingüístico sino además el intercultural, la interdisciplinaridad, la reflexión, la autorreflexión, los procesos de aprendizaje y la aplicación de recursos tecnológicos. Como señala Guilherme: “... puede considerarse que este documento [EALE] se aproxima mucho a los postulados filosóficos y pedagógicos de *una pedagogía crítica...*” (énfasis nuestro, Guilherme 2002: 154).

A partir de las consideraciones anteriores, se decidió retomar de los EALE el desglose de competencias culturales, de comparación crítica entre la LE y el español y entre las culturas materna y extranjeras, de vinculación del aprendizaje de la lengua con áreas disciplinares y de extensión de habilidades de competencias fuera del ámbito escolar.

En resumen, el Programa de Lenguas Extranjeras se basa en la fusión de un conjunto de estándares nacionales e internacionales: el MCE para el componente lingüístico y los EALE para el tratamiento de los componentes culturales, para la vinculación del aprendizaje de LE con otras áreas disciplinares, para el análisis comparativo entre la lengua y cultura maternas con las extranjeras y para la práctica de la lengua mas allá del salón de clases (Figura 4).

Figura 4. Esquema de fusión de estándares internacionales para la UAM-I



2.4 Integración de estándares nacionales de LE

El modelo curricular para la enseñanza de LE en la UAMI propone alcanzar y certificar, idóneamente hacia la mitad del plan de estudios de licenciatura, el nivel de **usuario intermedio** (MCE = B1; EALE = Nivel intermedio). Esta decisión ubicaría a los estudiantes de la UAMI en el nivel previsto por la SEP para egresados de licenciatura a la mitad de sus estudios y se basa en las siguientes consideraciones:

- El Programa de Lenguas Extranjeras de la UAMI constituye una transición de vanguardia en la enseñanza de lenguas extranjeras en nuestro país.
- Se parte de la base de que los estudiantes de primer ingreso a instituciones de educación superior (IES) en México muestran un enorme rezago en cuanto a la competencia lingüística en LE adquirida en la secundaria y en el bachillerato, por lo que a su ingreso presentan perfiles marcadamente por debajo del esperado para el bachillerato.
- Un estudio reciente sobre los perfiles de competencia lingüística en inglés de estudiantes de primer ingreso a nueve instituciones de educación superior, llevado a cabo por la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) mostró que, en el caso específico de la UAM, sólo el 21.2% de la muestra aprobó el nivel básico de una prueba de competencia lingüística en inglés referida a estándares internacionales (González, Vivaldo y Castillo 2004).
- El estudio anterior permite prever que, en el caso del inglés, un 79.8% de nuestros alumnos y alumnas de nuevo ingreso estará constituido por principiantes absolutos en tanto que, en el caso de otras LE, dicho porcentaje podría ser marcadamente mayor.
- En consecuencia, y dada la imposibilidad de otorgar créditos a niveles básicos de competencia en LE en el nivel de licenciatura, resulta insoslayable la necesidad de prever, a partir de un esquema de cursos de carácter extracurricular, un periodo razonable (tres cursos que se recomienda correspondan a los tres primeros trimestres de las licenciaturas que se imparten en la UAMI) para nivelar las competencias en LE de nuestros estudiantes y garantizar el manejo las competencias previstas en el nivel básico.

Dado que una de las principales fortalezas de este proyecto estriba en superar el nivel puramente lingüístico, a partir de la exposición intensiva y sistemática a la amplia gama de contenidos prevista en los ejes curriculares de culturas, comparaciones, conexiones y comunidades de los EALE, se prevé que al término de sus estudios de licenciatura nuestro alumno

podría inclusive rebasar el nivel de “usuario intermedio”. Asimismo, y con base en el esquema de materias optativas divisionales en LE que se integra al proyecto, la institución estaría en condiciones de asegurar el cumplimiento del estándar terminal recomendado por la SEP para 2009 en egresados de posgrado (usuario avanzado).

Para concluir, se propone establecer el nivel de usuario intermedio de la SEP (B1 MCE e intermedio EALE) como meta realista y congruente para la primera etapa de asignación de créditos curriculares (cursos 4, 5 y 6). El esquema que se presenta (Tabla 3) garantiza que cualquier estudiante interesado en profundizar su aprendizaje del LE, para alcanzar el estándar de usuario avanzado a su egreso de licenciatura, lo haga a través de materias curriculares optativas (cursos 7 a 12).

Tabla 3. Articulación de los estándares lingüísticos de la SEP (2009) y del MCE con el programa de enseñanza de LE de la UAMI (exclusivamente componente lingüístico).

SEP	MCE	UAM IZTAPALAPA
Medio superior	A1	Fase extracurricular Nivel básico (cursos 1 a 3)
Profesional asociado Técnico superior universitario	A2	
Licenciatura	B1	Fase curricular obligatoria Nivel intermedio (cursos 4 a 6)
	B2 - C1	Fase curricular optativa Nivel intermedio superior y avanzado (cursos 7 a 12)
Maestría - Doctorado	B2	Fase curricular obligatoria Nivel intermedio superior

3. PROGRAMA DE LENGUAS EXTRANJERAS

3.1 Premisas

Nuestro esquema curricular (estructurado alrededor de los ejes de comunicación, culturas, comparaciones, conexiones y comunidades) se basa en las siguientes premisas:

1. La formación y certificación de conocimientos en LE en el estudiante de la UAMI debe responder de manera directa a estándares nacionales e internacionales (Byram 1997: 29-30; 107-111).
2. Se deben superar esquemas tradicionales prevalecientes en el sistema educativo nacional que conciben a la formación en LE únicamente como un entrenamiento técnico enfocado a la transmisión instrumental de conocimientos y competencias lingüísticas (Swaffler 2006: 248-249; Kramsch 2006: 250-252; Schultz 2006: 254; Tucker 2006: 265-266).
3. En lo referente al aprendizaje del inglés, existen profundas deficiencias en la competencia lingüística de estudiantes universitarios que ingresan a educación superior en México, asociadas a una falta de articulación entre los programas de enseñanza, criterios de evaluación y criterios de certificación de competencias en LE entre los diferentes niveles del sistema educativo nacional. En el caso específico de la UAM, y de acuerdo a un estudio de la ANUIES publicado en 2004, un 78.8% de los estudiantes de primer ingreso a la UAM no acredita el nivel básico de competencia lingüística en inglés (González, Vivaldo y Castillo 2004).
4. Dada la deficiente o nula formación en LE de nuestros estudiantes de primer ingreso, resulta imperativo brindar espacios extracurriculares de desarrollo y/o nivelación de competencias lingüísticas a fin de que los alumnos puedan incorporarse durante sus estudios de licenciatura a cursos de lengua coherentes con lo previsto en estándares nacionales e internacionales.
5. La investigación reciente sobre los perfiles de competencias de lectores expertos mexicanos en inglés (Vivaldo, López, González 2003;

Vivaldo 2003), destaca las limitaciones e inoperancia de los programas tradicionales de comprensión de lectura a nivel universitario que restringen la enseñanza de la LE a una sola habilidad (la lectura). Por otro lado, y lo que es más preocupante, al ingresar a dichos programas, los estudiantes carecen de una base mínima de competencia lingüística (equivalente al nivel básico), la cual constituye una plataforma imprescindible para poder lograr una comprensión de lectura auténtica, eficiente y autónoma (Beck y Carpenter 1986; Williams y Moran 1989).

6. Es imposible disociar la educación en una lengua de las culturas de los pueblos que hablan dicha lengua (Kramsch 1998; 2006).
7. La enseñanza de la cultura meta no puede ser limitada a datos culturales aislados, sino que debe estar basada en un análisis crítico de la misma, así como en la autorreflexión sobre la propia cultura (Byram y Grundy 2003; Corbett 2003; McKay 2002; Paran 2006; Wendel 2006; Hoecherl 2006: 244-246; Williams 2005: 181-183; Lee Zoreda 2001).
8. El aprendizaje del sistema de la lengua extranjera debe anclarse en el conocimiento del alumno de su lengua materna (gramática, léxico, sintaxis, etc.), fomentando una reflexión sinérgica comparativa sobre la forma en la que ambas operan (Phipps y Gonzalez 2006: 148-165).
9. El aprendizaje del LE en el contexto universitario debe relacionarse de manera directa con los objetivos y prioridades académicas del alumno, garantizándose una conexión auténtica entre lo aprendido en el aula de LE y las demandas, actuales y futuras, de las disciplinas de nuestros alumnos y alumnas (Swaffler 2006: 248-249; Rifkin 2006: 263; Kasper et al 2000; Pally 2000).
10. La práctica de las competencias asociadas al aprendizaje de una LE debe rebasar el ámbito del salón de clase, brindando oportunidades para que el estudiante aplique sus conocimientos en contextos multilingües y multiculturales reales, propiciando así un encauzamiento exitoso hacia un proceso de perfeccionamiento del idioma a lo largo de la vida (Phipps y Gonzalez 2006: 108-130).

3.2 Mapa curricular

El programa completo se desarrolla a través de 12 cursos trimestrales e integra la formación del estudiante en cinco ejes curriculares interrelacionados (ver mapa curricular: figuras 5a y 5b). El eje COMUNICACIÓN se centra en el desarrollo de competencias lingüísticas y se evalúa según los niveles establecidos por el MCE. Los cuatro ejes restantes se evalúan y definen a partir de los EALE. El eje CULTURAS introduce al alumno a las prácticas, productos y perspectivas de los países que hablan la LE (cursos 1 al 9). Cada curso se enfoca al estudio temático de un país o grupo social a través del análisis crítico y estético de textos literarios e informativos (originales o simplificados), poemas, música y películas. Durante estos nueve cursos, el eje COMPARACIONES hace un estudio contrastivo a nivel lingüístico y cultural entre la lengua y cultura maternas y la lengua y cultura extranjeras. El eje CONEXIONES vincula el aprendizaje de la LE con contenidos y competencias específicas al área disciplinar del estudiante a través de actividades grupales (tres proyectos de tres trimestres de duración cada uno). El eje COMUNIDADES sigue el mismo criterio operativo y promueve la aplicación de la LE en contextos fuera del salón de clases.

Los cursos avanzados (programados para ser cubiertos en los trimestres X a XII), se concentran en el perfeccionamiento de competencias en la LE y se trabajan a partir de cuatro tipos de cursos: 1) un programa de redacción avanzada de textos académicos de dos trimestres seriados; 2) un conjunto de cursos de inmersión y crítica cultural denominados temas selectos en culturas extranjeras; 3) cursos temáticos de coenseñanza con profesores bilingües de las tres divisiones; y 4) un curso de formación de profesores en la enseñanza de LE.

3.3 Ejes curriculares

Eje de comunicación (atiende el componente lingüístico). Dos consideraciones en la toma de decisiones sobre los aspectos a abordar en el eje lingüístico fueron las siguientes. En primer lugar, la necesidad de anclar los objetivos y contenidos de este eje en estándares internacionales.

La segunda, la necesidad de un abordaje integral de habilidades relacionadas al manejo de la lengua (expresión oral y escrita y comprensión auditiva y de lectura), considerándose impropcedente la formación restringida en habilidades aisladas como ha sido hasta ahora el caso de los cursos exclusivamente centrados en la comprensión de lectura. Al respecto, un estudio reciente (Vivaldo, Mercau, Caballero y Flores 1999), llevado a cabo con estudiantes, personal académico y personal administrativo de la UAMI con el objetivo de analizar prioridades y necesidades de formación en LE de nuestra comunidad, reveló que un 92% de los encuestados percibía al inglés como primera prioridad de formación, en tanto que un 66% consideró al francés como segunda prioridad, un 31% al alemán como tercera prioridad, en tanto que un 21.7% ubicó al italiano como cuarta prioridad. Asimismo, en cuanto al tipo de habilidades más importantes a desarrollar en dicha lengua, la muestra destacó la comunicación con nativo hablantes como primera prioridad (37.1%), seguida por la comprensión de conferencias como segunda prioridad (22.4%) y por la lectura de textos académicos como tercera prioridad (21%).

Con respecto a la decisión de cómo enfrentar la formación lingüística de nuestros estudiantes se recomienda, para cada uno de los idiomas impartidos en la UAMI, llevar a cabo una revisión exhaustiva de libros de texto publicados recientemente a nivel internacional. Dicha revisión habrá de permitir seleccionar el idóneo para cada programa, tomando como criterio esencial el que los objetivos y contenidos correspondan de manera directa a los parámetros lingüísticos establecidos, tanto en el MCE como en los EALE.

Eje culturas (integración del binomio lengua-cultura). El objetivo principal de este eje es integrar de manera sistemática el binomio lengua-cultura, a partir de la exposición crítica del estudiante a perspectivas, procesos y productos culturales asociados a la vasta diversidad de culturas extranjeras, desde las etapas más tempranas de su formación en la lengua. Tales contenidos son cubiertos en interrelación estrecha con los objetivos y contenidos del eje de “Comparaciones” (este último en lo referente al análisis crítico entre las culturas extranjeras y la cultura materna del estudiante).

Figura 5a. Mapa Curricular (primera parte: cursos 1 a 9)

EJE	FASE EXTRACURRICULAR BÁSICO MCE A2 EALE: Básico			FASE OBLIGATORIA CURRICULAR INTERMEDIO MCE B1 EALE: Intermedio			FASE OPTATIVA CURRICULAR INTERMEDIO SUPERIOR MCE B2 EALE: Intermedio Superior		
	CURSO 1	CURSO 2	CURSO 3	CURSO 4	CURSO 5	CURSO 6	CURSO 7	CURSO 8	CURSO 9
COMUNICACIÓN MCE	LIBRO DE TEXTO PAÍS	LIBRO DE TEXTO PAÍS	LIBRO DE TEXTO PAÍS	LIBRO DE TEXTO PAÍS	LIBRO DE TEXTO PAÍS	LIBRO DE TEXTO PAÍS	LIBRO DE TEXTO PAÍS	LIBRO DE TEXTO PAÍS	LIBRO DE TEXTO PAÍS
CULTURAS EALE	Texto literario Poema Canción Película Textos Informativos								
COMPARACIONES EALE	Estudio contrastivo de los contenidos de ejes de comunicación (español y LE) y de cultura (cultura materna y culturas extranjeras).								
CONEXIONES EALE	Proyecto: Lectura de textos académicos simples y exposiciones orales breves.			Proyecto: Búsqueda bibliográfica inicial de textos académicos relacionada al área disciplinar; lectura y exposición sencilla, escrita y oral de temas seleccionados.			Proyecto: Revisión de literatura en el área disciplinar y fijación de reseña crítica breve.		
COMUNIDADES EALE	Proyecto: Entrevista grupal y participación en red de intercambio en Internet.			Proyecto: Participación en redes de intercambio por Internet. Entrevista estructurada a especialistas bilingües y elaboración de reportes sobre las mismas.			Proyecto: Participación en redes de intercambio por Internet y exposición a nivel grupal de programas de posgrado en países extranjeros en las propias áreas de estudio.		

Figura 5b. Mapa Curricular (segunda parte: cursos avanzados)

FASE OPTATIVA CURRICULAR PARA LICENCIATURA Y POSGRADO (CONTINUACIÓN) UEA Interdisciplinarias NIVEL AVANZADO MCE C1 EALE: Avanzado				
REDACCIÓN AVANZADA EN LENGUA EXTRANJERA		TEMAS SELECTOS EN CULTURAS EXTRANJERAS	CURSOS TEMÁTICOS EN COESENSANZA (En proyecto)	CURSO DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE LE (En proyecto)
I Análisis del discurso académico escrito	II Producción de textos académicos escriturales	Temas selectos I Temas selectos II Temas selectos III Temas selectos IV		

En dicho sentido, el Programa de Lenguas Extranjeras de la UAMI está dirigido a formar estudiantes con una visión integradora y crítica, centrada en el análisis de prácticas, productos, perspectivas y eventos medulares de los países extranjeros a estudiar, misma que les permite adentrarse en la riqueza y heterogeneidad de los mismos y superar visiones tradicionales, limitadas y sesgadas, asociadas a estereotipos arraigados en la desinformación (Lee Zoreda 2001). En relación con lo anterior, Swaffar y Arens destacan la importancia de la inserción de dichos elementos en los currícula de enseñanza de LE:

El reconocimiento de momentos significativos [narrativas maestras] de países y culturas extranjeras implica, en primer término, saber cómo interpretar sus textos para identificar las expectativas de la cultura en cualquier época o lugar de su historia (las prácticas y actos de habla dominantes) y; en segundo lugar, evaluar cómo dichas expectativas han sido cuestionadas o renegociadas por discursos alternativos... El reto intelectual de un programa de lenguas extranjeras... es enseñar a los alumnos cómo un idioma distinto al propio genera y transmite dentro de marcos comunicativos específicos. (Swaffar y Arens 2005: 5).

Se parte de una perspectiva interdisciplinaria estructurada de tal forma que el alumno se vea inmerso durante cada trimestre en el estudio crítico de un país extranjero específico a partir de la exposición a su literatura y poesía, su cinematografía y su música, lo que es complementado con base en el análisis de textos de carácter expositivo que giran alrededor del país particular (Lee y Vivaldo, en prensa; Misson y Morgan 2006: xiii; Tutaş 2006) (ver Figuras 5a y 5b).

Eje comparaciones (vinculación L1-LE / CI-C2). Una característica fundamental del Programa de Lenguas Extranjeras de la UAMI es la inmersión del estudiante en un proceso constante de análisis, reflexión y comparación entre las lenguas y las culturas materna y extranjera. En consecuencia, los estándares específicos a este rubro se cubrirán de

manera continua y sistemática a todo lo largo del programa a partir de una interrelación estrecha con los ejes de comunicación y culturas, no previéndose la programación de contenidos específicos por trimestre para este eje.

Ejes conexiones y comunidades (vinculación LE-área disciplinar). La estrategia para abordar los ejes de conexiones y comunidades se centra en el desarrollo de proyectos académicos anuales de carácter grupal. En el caso del eje de conexiones, los proyectos tendrán como objetivo la práctica de competencias académicas complejas (eg. redacción de un reporte breve de investigación, exposición oral de un tema en la disciplina del alumno, etc.) y se desarrollarán de manera gradual a lo largo de un periodo de tres trimestres donde el trabajo en el trimestre inicial servirá como andamiaje para las actividades subsecuentes. Por otro lado, en el caso del eje de comunidades, el objetivo será crear espacios y oportunidades para que nuestros estudiantes se desenvuelvan en lenguas extranjeras, en redes de intercambio académico y en situaciones relevantes para su desempeño académico, personal y profesional (entrevistas, exposiciones, visitas a instituciones, etc.).

3.4 Estrategia operativa

Este apartado presenta dos modalidades de estrategia operativa para la integración de UEA de lenguas extranjeras en los planes de estudio de la UAMI, la primera enfocada al nivel de licenciatura y, la segunda, al posgrado, aun cuando se prevé una articulación directa entre los programas de ambas modalidades.

3.4.1 Licenciatura

La estrategia curricular para la incorporación del LE en la UAMI se basa en la instrumentación de tres etapas curriculares: 1) una **fase extracurricular**, centrada en el desarrollo de competencias del estudiante de primer ingreso a fin de cubrir el nivel básico de competencia en la LE;

2) una **fase curricular obligatoria**, dirigida a lograr en los alumnos y alumnas una competencia meta en LE nivel intermedio; y 3) una **fase curricular optativa**, dividida en dos niveles: intermedio superior y avanzado. A continuación se describen dichas etapas (Fig. 6).

3.4.1.1 Fase extracurricular

Al considerar el número de horas de aprendizaje de una LE que el estudiante promedio en nuestro país ha invertido en los niveles medio y medio superior (aproximadamente 600 horas, en el caso del inglés), es verdaderamente desalentador el informe de la ANUIES sobre el bajo nivel de competencia lingüística en inglés de alumnos y alumnas de primer ingreso a instituciones de educación superior. A lo anterior se añade el hecho de que resulta absolutamente excepcional el que algún estudiante haya cursado alguna lengua extranjera distinta del inglés antes de ingresar a estudios universitarios.

No obstante, y aun cuando partimos del reconocimiento de la necesidad de formar a nuestros alumnos y alumnas en competencias de nivel básico, no resulta posible ni coherente asignar créditos a cursos de nivel básico tomando en cuenta los estándares establecidos por la SEP para la certificación de conocimientos de LE en el nivel licenciatura, así como el perfil de excelencia y corresponsabilidad que la UAMI espera en sus egresados.

Por lo tanto, y tomando como base la deficiencia y la falta de articulación entre los currícula de LE de los distintos niveles de nuestro sistema educativo, hemos establecido una fase inicial de cursos extracurriculares enfocada al desarrollo de competencias asociadas al nivel básico de dominio de la LE a partir de un esquema de corresponsabilidad y tutoría.

Específicamente, todo estudiante a su ingreso a la institución será informado sobre la lengua o lenguas extranjeras previstas para acreditación por el PES de la licenciatura en la que esté inscrito. En el caso de contar con estudios previos en dicha LE, presentará un examen de colocación a fin de establecer de manera precisa su nivel de competencia en dicha(s) lengua(s). En función del resultado, será su responsabilidad

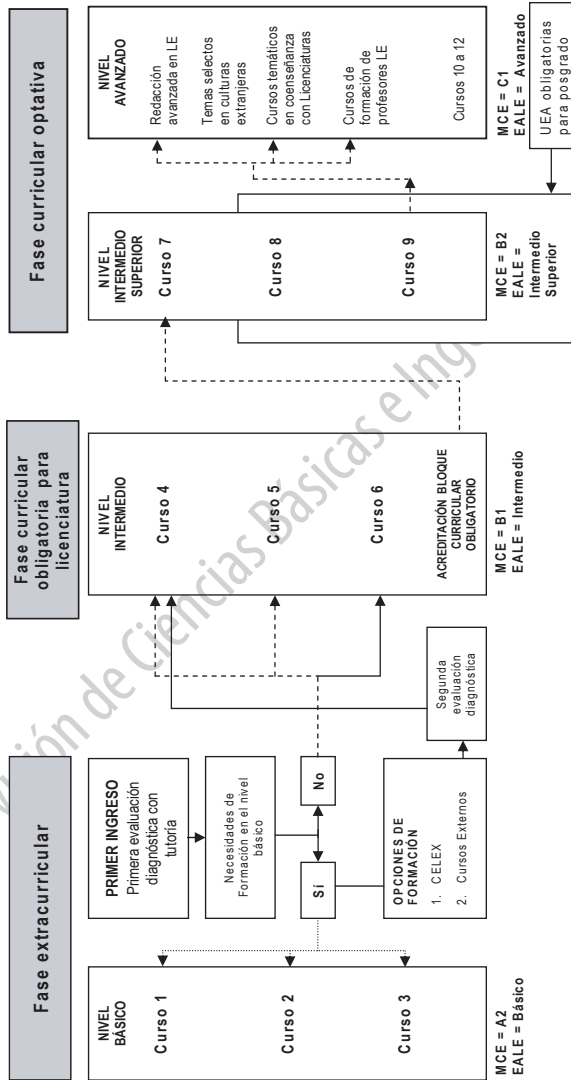
planear, con la asesoría de la Coordinación de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UAMI (CELEX), su propio programa de aprendizaje de la LE. En el caso de no cubrir satisfactoriamente los perfiles previstos por el programa para el nivel básico⁵, tendrá la opción de cubrir los cursos que correspondan (cursos 1, 2 y 3) de manera extracurricular, pudiendo hacerlo en la CELEX (con el apoyo del CEA, de sus laboratorios y de sus aulas multimedia), o fuera de la UAMI.

Al término de los tres cursos básicos, los alumnos tendrán pase automático a la fase curricular obligatoria. Aquellos que hubiesen cursado el nivel básico en una institución externa, tendrían que aprobar un segundo examen diagnóstico antes de poder inscribirse al curso 4 de LE dentro de los planes de estudios de sus licenciaturas.

Criterios de exención. Los estudiantes de primer ingreso a la institución que demuestren tener un nivel intermedio o avanzado de competencia lingüística en la lengua extranjera incorporada en su Plan de Estudios (determinado a partir de un examen diagnóstico centrado exclusivamente en la evaluación de aspectos lingüísticos), quedarán exentos de cursar las UEA de LE correspondientes a los cursos 4 y 5. No obstante, en todos los casos se tendrá que cursar la última UEA de la fase curricular obligatoria (curso 6 del programa) a fin de asegurar una formación intercultural e interdisciplinaria y cubrir los créditos obligatorios correspondientes a las UEA de LE. Esto es, dado que se prevé reestructurar el programa completo de LE de la CELEX para adecuarlo a lo establecido en el esquema de integración de estándares internacionales que subyace a este programa, es muy poco probable que, inclusive, aquellos alumnos que hayan alcanzado una competencia lingüística avanzada antes de su ingreso a la universidad, hayan desarrollado las competencias previstas en los ejes de culturas, comparaciones, conexiones y comunidades, anteriormente descritos.

⁵ Para una descripción detallada del perfil de competencias en egresados de este nivel, ver Lee et al, 2004: Apéndice 1, págs. 75-77.

Figura 6. Estrategia operativa para la incorporación de LE en la UAMI: licenciatura y posgrado



3.4.1.2 Fase curricular obligatoria

La meta del Programa de Lenguas Extranjeras de la UAMI es alcanzar un esquema combinado de competencias que incluye el nivel umbral o B1 del MCE, en lo lingüístico, y el nivel intermedio de los EALE en cuanto a competencias académicas, culturales, de comparación y reflexión lingüística y cultural y de uso de la lengua fuera del contexto del salón de clases.

Esta fase, de tres cursos, estará asociada a los trimestres IV a IX dependiendo del plan de estudios. No obstante, se sugiere incluir estos cursos a partir del IV trimestre, a fin de garantizar que el alumno alcance el perfil meta de la LE prevista en su plan de estudios hacia la mitad de su licenciatura.

Perfil de competencias al egreso. A continuación se describe el perfil de competencias que habrá de alcanzar un estudiante promedio de la UAMI al término del curso 6 de estudios en el programa de lenguas extranjeras.

- **Eje Lingüístico [Nivel B1 MCE].** Será capaz de comprender los puntos principales de textos académicos bien estructurados. Podrá desenvolverse en situaciones de interacción oral en la LE. Será capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre cuestiones familiares o de interés personal. Podrá describir experiencias, eventos, aspiraciones, expectativas y metas, y fundamentar brevemente sus opiniones y planes.
- **Eje Culturales [Nivel intermedio: EALE].** Observará, analizará y discutirá patrones de comportamiento típicos de estudiantes en países extranjeros, usará conductas verbales y no verbales adecuadas, familiarizándose con prácticas representativas de las culturas extranjeras. Será expuesto a productos culturales generados por dichas culturas (narraciones, poesía, música, pintura, danza y drama) y analizará su repercusión tanto en la propia cultura como en otras; analizará productos cotidianos representativos de la cultura extranjera (comida, ropa, etc.) y discutirá y analizará las perspectivas socioculturales subyacentes.

- **Eje Conexiones [Nivel intermedio: EALE].** Analizará temas relacionados con sus áreas académicas en la lengua meta y será capaz de comprender textos breves, a nivel escrito o auditivo y de presentar reportes orales y escritos sobre los aspectos analizados. Se familiarizará y usará fuentes de información en la lengua meta para elaborar reportes sobre temas de interés personal.
- **Eje Comparaciones [Nivel intermedio: EALE].**
 - 1) *Lingüísticas. Analizará aspectos contrastantes a nivel gramatical, léxico y lingüístico entre la lengua materna y la extranjera, explorando las similitudes entre ambas (cognados, modismos y formas gramaticales) y capitalizando este conocimiento en contextos de comunicación interpersonal, interpretativa y expositiva, así como en cuanto a fonemas críticos en la comprensión del discurso oral en la lengua extranjera.*
 - 2) *Culturales. Contratará comportamientos verbales y no verbales entre las culturas propia y ajena; adquirirá conciencia sobre su propia cultura a partir de la comparación de actividades cotidianas en ambas culturas; investigará por qué ciertos productos culturales surgen en contextos específicos; analizará la relación entre perspectivas y prácticas culturales a partir del estudio de situaciones concretas; analizará la relación entre perspectivas culturales y manifestaciones artísticas (música, artes visuales, formas literarias) a partir del estudio de productos culturales.*
- **Eje Comunidades [Nivel intermedio: EALE].** Participará en grupos de discusión en la lengua extranjera (presenciales o vía Internet) centrados en el análisis de temas de intereses personal y social a nivel nacional o internacional; entrevistará a académicos y profesionales que utilizan la lengua extranjera con respecto a sus prácticas laborales y profesionales; llevará a cabo actividades de difusión de la lengua y la cultura extranjera, así como de proyectos particulares llevados a cabo en los cursos de LE. Leerá materiales y utilizará medios de comunicación en la lengua y la cultura extranjera con fines de desarrollo personal.

Ante la importancia de delimitar de manera clara los alcances del modelo presentado y de traducir a objetivos curriculares concretos lo establecido en el marco rector de los EALE, en una etapa temprana de este proyecto (Lee Zoreda et al. 2004) se tomó como referente el esquema de adaptación de los Estándares formulado por el Departamento de Educación del Estado de Massachusetts, EUA en el documento titulado *Massachusetts Foreign Languages Curriculum Framework* (1999). Este currículum propone cuatro niveles de competencia (básico, intermedio, avanzado y superior) y deriva objetivos específicos para cada uno de los ejes curriculares de los EALE. La revisión exhaustiva y cuidadosa del esquema de Massachusetts llevó a la adaptación, ampliación y a la eliminación de algunos de sus objetivos para adecuarlos al contexto de la UAMI. Cabe recordar que la estrategia de fusión de estándares internacionales que subyace a este documento parte de una compatibilidad esencial entre los objetivos e indicadores *lingüísticos* establecidos por el MCE y aquellos establecidos por los EALE, plasmados de manera específica en el documento de Massachusetts.⁶

Criterios de acreditación y certificación. A la conclusión de los cursos de la fase curricular obligatoria (curso 6), el alumno cubrirá el requisito de LE de su licenciatura habiendo alcanzado un nivel intermedio de competencia lingüística (ver Figura 6). Por otro lado, e independientemente de haber acreditado las UEA de LE del plan de estudios correspondiente, el alumno recibirá una constancia expedida por la Coordinación de Enseñanza de Lenguas Extranjeras que certificará la acreditación de las competencias equivalentes al nivel B1 del MCE y al nivel intermedio de los EALE.

Es importante destacar que, a diferencia de lo previsto en PES anteriores, en donde solamente se contemplaba la acreditación de un examen general de lectura en LE, bajo esta nueva perspectiva se garantiza que nuestros alumnos y alumnas alcancen un perfil mucho más sólido en LE. En primer término, serán capaces de enfrentar de una

⁶ Para un desglose de los niveles básico, intermedio y avanzado, ver Lee et al. 2004 (págs. 55-57 y 75-90).

manera mucho más experta las serias demandas lingüísticas asociadas a la lectura en LE en el nivel de licenciatura. Asimismo, podrán desarrollar una diversidad de competencias académicas y culturales relevantes y necesarias no solamente para realizar estudios de posgrado a nivel nacional e internacional sino, y lo que es más importante, para desenvolverse como seres humanos plenos en ámbitos públicos y privados.

En suma, nuestro objetivo es asegurar a nuestros alumnos las condiciones para que se comprometan en un proceso formativo de crecimiento continuo, verdaderamente educativo y no limitante, que retome las pautas de la filosofía de John Dewey cuando señala:

... El proceso educativo no constituye un fin más allá de sí mismo... [Más bien, consiste] en una reorganización, reconstrucción y transformación continuas. (Dewey 1966: 49-50).

[El fin de la educación habrá de ser] formar un estudiante autónomo que se responsabilice [,] que no solamente se adapte a los cambios actuales, sino que tenga el poder para generarlos y dirigirlos. (Dewey 1975:11).

Quizá una de las más grandes falacias pedagógicas es la idea de que una persona aprende exclusivamente la cuestión específica que está estudiando en un momento determinado. El aprendizaje colateral en el sentido de actitudes permanentes, de agrado o desagrado, puede ser, y a menudo es, mucho más importante, por ejemplo, que la lección de ortografía, geografía o historia que se aprende. Estas actitudes son lo que verdaderamente cuenta en el futuro. La actitud más importante que puede fomentarse es el deseo de continuar aprendiendo a lo largo de la vida. (Dewey 1963: 48).

3.4.1.3 Fase curricular optativa (UEA Interdivisionales)

Al término de la fase curricular obligatoria, el alumno de la UAMI podrá optar por continuar su formación en LE a partir de dos bloques de cur-

sos de naturaleza curricular y optativa (interdivisional). En primer lugar, se ofrece un conjunto de tres cursos seriados enfocados a profundizar las competencias previstas para cada uno de los cinco ejes curriculares del Programa de Lenguas Extranjeras, a fin de alcanzar el nivel *intermedio superior* en la LE (correspondiente en cuanto a aspectos lingüísticos al nivel de “usuario competente” de la SEP)⁷. En segundo lugar, y habiendo acreditado los cursos de nivel intermedio superior, que constituye el requisito de entrada para los cursos de nivel avanzado, el estudiante puede optar entre dos modalidades. La primera está conformada por un conjunto de cursos no seriados, centrados en la inmersión estética, analítica y crítica del estudiante en una diversidad de temas sobre las culturas extranjeras (“Temas selectos en culturas extranjeras”). La segunda, de carácter seriado, integra un conjunto de dos cursos (“Redacción avanzada I y II”) enfocados al desarrollo de competencias avanzadas en redacción y exposición oral de artículos académicos especializados en LE en las áreas de ciencias básicas e ingeniería, ciencias biológicas y de la salud, ciencias sociales y humanidades. Por último, se ha programado crear un conjunto adicional de cursos temáticos en LE con base en proyectos de coenseñanza entre profesores-investigadores bilingües de las distintas licenciaturas y posgrados que se imparten en la UAMI y profesores de la CELEX, así como cursos de formación de docentes en LE.

3.4.1.4 Consideraciones específicas al alemán, francés, italiano y ruso

El modelo curricular de LE de la UAMI se deriva del *Programa General de Estudios “Inglés: Una perspectiva interdisciplinaria e intercultural”*, diseñado por los miembros de la Línea de Investigación en Estudios Interdisciplinarios en Lengua Inglesa y Culturas Anglófonas (Lee, Vivaldo, Flores, Caballero, Calderón 2006).

El esquema general de enseñanza de LE de la UAMI parte de dos premisas. Primera, se debe garantizar que los programas específicos a

⁷ Para una descripción detallada del perfil de competencias en egresados de este nivel, ver Lee et al, 2004: Apéndice 1, págs. 79-82.

cada una de las lenguas que se imparten en nuestra Unidad respondan tanto a los mandatos establecidos por las Políticas Operativas de Docencia de la misma (corresponsabilidad, flexibilidad curricular, interdisciplinariedad, desarrollo de habilidades básicas y vinculación docencia-investigación), como a lo estipulado en los documentos rectores revisados en el apartado 2.1.1.1 y 2.1.1.2 de este documento. Segunda, los ejes curriculares, objetivos generales, estándares asociados, criterios de evaluación y criterios de certificación deben ser uniformes en los programas de estudio de las diferentes lenguas que se imparten en la UAMI a fin de asegurar la articulación y coherencia entre los programas de LE.

No obstante, al concretizar el marco curricular general en programas específicos por idioma, pueden darse variaciones en el contenido y abordaje de los cinco ejes curriculares, respondiendo a particularidades a nivel lingüístico y/o cultural asociadas a idiomas específicos.

En cuanto al carácter curricular de UEA de LE, se anticipan dos escenarios. Por un lado, casos en los que una LE determinada constituye una materia curricular obligatoria inserta en los PES de una licenciatura específica, donde la estrategia operativa es esencialmente la descrita en el apartado 3.4.1. Por el otro, situaciones en las que un idioma específico no es incorporado a un PES como materia curricular pero en las que, no obstante, puede ser considerado dentro de la oferta de materias curriculares optativas a nivel interdivisional a partir del nivel intermedio. Por lo que se refiere a la duración de la fase extracurricular, puede ser el caso que los estándares correspondientes al nivel básico se cubran en un tiempo menor en el caso del francés y del italiano, dada su proximidad léxica y sintáctica al castellano, posibilidad que se ejemplifica en la parte superior de la Figura 7.

3.4.2 Posgrado

Una consideración central en el diseño de nuevas políticas de docencia en la enseñanza de lenguas extranjeras de la UAMI debe ser garantizar una articulación estrecha y sistemática entre los requisitos de idioma establecidos en los Planes de Estudio de licenciatura y posgrado. Sobre el particular, y como se indica en el apartado 2.2.1, la Secretaría de

Educación Pública establece recomendaciones específicas, entre las que destacan las siguientes:

Recomendación 2. Articular la enseñanza de lenguas extranjeras y en especial, del inglés, a través de los distintos niveles educativos.

Recomendación 9. Establecer en el ámbito de competencia de cada autoridad, institución educativa o agrupación profesional, metas específicas de corto, mediano y largo plazo en materia de niveles de aprendizaje de lenguas extranjeras, capacitación, certificación y otros aspectos relacionados con la materia de este documento.

(Subsecretaría de Planeación y Coordinación... 2006: 14-15)

En lo referente a los niveles de competencia certificables, la SEP recomienda como meta para el año 2009 el nivel B2 del MCE como estándar de certificación en LE para egreso de programas de posgrado en universidades nacionales, lo anterior dentro de un esquema escalonado de incremento en niveles de egreso, que para el año 2018 correspondería al nivel C2 del MCE (Subsecretaría de Planeación y Coordinación... 2006: 20).

En consonancia con lo anterior, el esquema de integración de LE a nivel de posgrado se articula directamente con el mapa curricular de licenciatura (Figura 5a y 5b). Con respecto a las metas a lograr, éstas se presentan en la Tabla 6, previéndose actualizarlas dependiendo de los avances logrados en nuestro sistema educativo en materia de enseñanza de LE.

Requisito de ingreso al posgrado = B1 del MCE. Se parte de la base de que para el 2009, todo estudiante de la UAMI alcanzará como mínimo el nivel B1 del MCE al egresar de estudios de licenciatura.

Requisito de egreso de estudios de posgrado: En cualquier programa de posgrado, el alumno deberá cubrir el nivel B2 del MCE. En

Tabla 6. Niveles de egreso de estudios de posgrado recomendados por la SEP

Nivel de estudios	Nivel mínimo de ingreso a la fase curricular obligatoria de LE	Nivel mínimo de egreso a la conclusión de los estudios
Licenciatura	A2 del MCE	B1 del MCE
Posgrado	B1 del MCE	B2 del MCE

caso de que un Plan de Estudios establezca como requisito de egreso la acreditación de dos idiomas, la certificación del primero debe corresponder al nivel B2 del MCE, en tanto que la del segundo corresponderá al nivel B1.

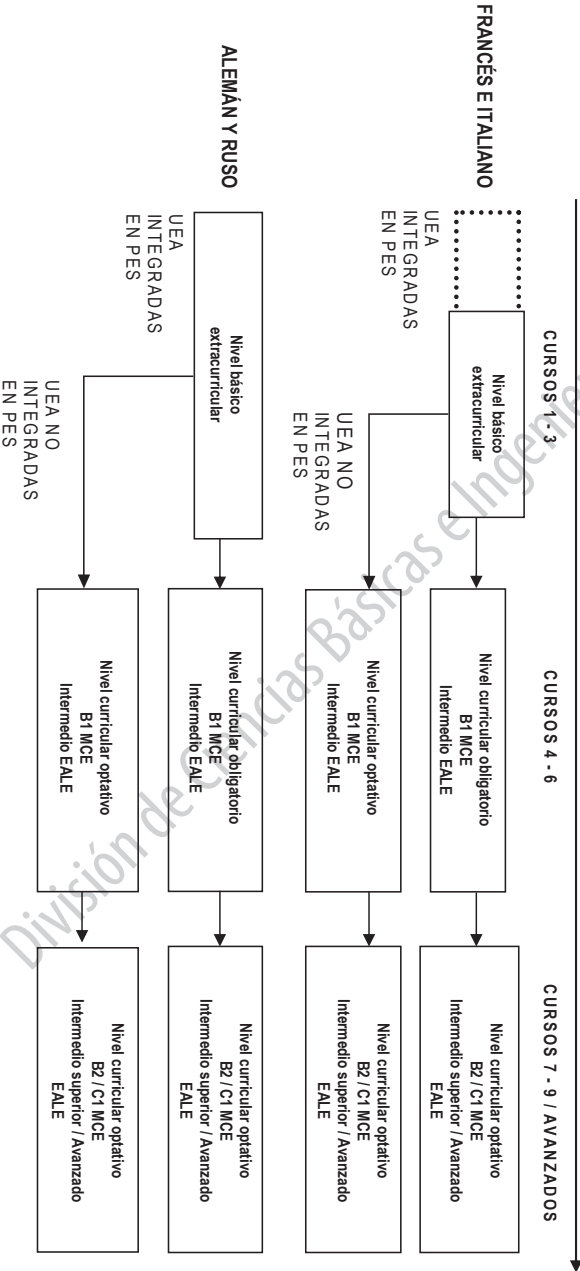
Acreditación: Se obtiene al cubrir los objetivos y estándares correspondientes a los cursos 7 a 9 del Programa de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UAMI.

UEA obligatorias. Se considera importante incluir en los PE de Maestría UEA de lenguas extranjeras, que respondan a los objetivos y contenidos del nivel intermedio superior (cursos 8 y 9 del mapa curricular). Dichas UEA estarán enfocadas a desarrollar las competencias en LE previstas para el nivel B2 del MCE y el nivel intermedio superior de los EALE. La cobertura de los contenidos correspondientes al curso 7 será responsabilidad del alumno, quien podrá tomarlos de manera extracurricular.

UEA optativas. Se recomienda incluir UEA optativas de LE en el posgrado a fin de garantizar la posibilidad de alcanzar niveles avanzados de LE en los estudiantes de este nivel.

Criterios de exención: Los alumnos de la UAMI que durante su licenciatura hayan alcanzado el nivel B2 del MCE, a partir de la acreditación de cursos curriculares optativos, estarán exentos del requisito de LE en

Figura 7. Estrategia operativa: Variantes factibles en alemán, francés, italiano y ruso



el posgrado, aun cuando podrán acreditar nuevos cursos como materias optativas. Los alumnos de posgrado procedentes de otras instituciones podrán quedar exentos de cursos siempre que demuestren, a partir de un examen de ubicación en el idioma establecido como requisito en su plan de estudios, tener un nivel de competencia lingüística equivalente al nivel B2 del MCE.

Selección de idiomas y competencias a acreditar. Al especificar los idiomas previstos como obligatorios en los PES de licenciatura y de posgrado, es importante asegurar que correspondan a aquellos que se imparten en la CELEX y que exista articulación y coherencia en cuanto a la selección y progresión de requisitos de idiomas a acreditar y a las competencias a certificar tanto en licenciatura como en posgrado.

4. CONCLUSIONES

Un principio rector para el diseño del Programa de Lenguas Extranjeras de la UAMI fue responder de manera directa y específica a las directrices y mandatos establecidos en las nuevas Políticas Operativas de Docencia de la UAMI (PODD). El esquema de empate entre lo previsto en dicho mandato y su concreción en la estrategia pedagógica y operativa que subyace al Programa de LE se integra en la Tabla 7.

En función de lo hasta ahora expuesto, es nuestra convicción que el Programa de Lenguas Extranjeras de la UAMI representa una alternativa innovadora, viable y profundamente educativa para la enseñanza del LE. Asimismo, consideramos que el programa constituye una aportación fundamental para garantizar el perfil de egresado al que aspira nuestra institución, esto es, un ciudadano con una conciencia humanista, intercultural y crítica. El traducir el objetivo anterior en un currículo que incluye a la totalidad de los estudiantes de la UAMI nos ubica a la vanguardia de la educación superior en México y contribuye de manera significativa al logro de una auténtica democratización de la universidad pública.

Tabla 7. Vinculación entre las PODI y el Programa de Lenguas Extranjeras de la UAMI

Mandato PODI	Respuesta del Programa de Lenguas Extranjeras
Formación en habilidades básicas de razonamiento y de comunicación en español y en lenguas extranjeras.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de estudios intercultural, basado en una óptica crítica, derivado de estándares nacionales e internacionales de enseñanza y certificación de competencias en lengua extranjera. • Programa curricular obligatorio (cursos 4 a 6). • Eje curricular específico enfocado a vincular el aprendizaje de LE con el de competencias y conocimientos en español.
Interdisciplinaridad.	<ul style="list-style-type: none"> • Énfasis en el abordaje de la enseñanza de LE a partir del binomio lengua-cultura (cursos 1 a 9 y avanzados). • Integración de un eje curricular específico que vincula el aprendizaje de LE con su aplicación inmediata en contenidos del área disciplinar del alumno (cursos 1 a 9 y avanzados).
Corresponsabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de tutoría y diagnóstico para estudiantes de primer ingreso. • Etapa de formación a nivel básico extracurricular (cursos 1 a 3).
Flexibilidad curricular (porcentaje de créditos optativos en PES).	<ul style="list-style-type: none"> • Bloque de materias curriculares optativas en LE enfocadas al perfeccionamiento de competencias, al desarrollo de repertorios académicos avanzados y a la reflexión crítica intercultural sobre la diversidad y riqueza de las culturas extranjeras (cursos 7 a 9 y avanzados).
Vinculación docencia-investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamenta la toma de decisiones a nivel curricular en avances de enseñanza e investigación a nivel nacional e internacional. • El modelo curricular se deriva de investigación sobre filosofía de la educación, binomio lengua-cultura, lectura experta y análisis de necesidades realizada en el Área de Investigación en Lenguas y Culturas Extranjeras.

Para concluir, nuestro propósito ha sido formular un currículum para la enseñanza de lenguas extranjeras coherente e innovador que incorpore los elementos rectores que según Richard Bates deberán de conformar cualquier currículum verdaderamente educativo en el siglo XXI:

Un currículum internacional debe partir de la comprensión más que de la descripción del Otro, de las otras culturas y de sus formas de vida, valores, instrumentos e historias... Lo anterior implica un currículum que no se vea limitado por una óptica que reduzca lo complejo a lo simple, lo diverso a lo unitario, y que imponga juicios simplistas sobre lo bueno y lo malo al definir al Otro como poseedor de una naturaleza irreductiblemente distinta a la nuestra. (Bates 2005:107)

5. BIBLIOGRAFÍA

- Aprendizaje por comprensión y no por simple repetición memorística. 2006. *Seminario de la UAM*. 6 de marzo de 2006. Págs. 2-4.
- Bates, Richard. 2005. Can We Live Together? Towards a Global Curriculum. *Arts & Humanities in Higher Education*. 4 (1): 95-109. Consultado 3 febrero de 2006. DOI: 1177/147402205048760.
- Beck, I. L. y Carpenter, P. E. 1986. Cognitive Approaches to Understanding Reading. *American Psychologist*. October: 1098-1105.
- Byram, Michael y Peter Grundy, eds. 2003. *Context and Culture in Language Teaching and Learning*. Clevedon: Multilingual Matters Ltd.
- Byram, Michael. 2003. Introduction. Michael Byram, ed. *Intercultural Competence*. Strasbourg: Council of Europe.
- Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment*. 2001. Cambridge: Cambridge University Press.

- Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa. 2005. Relación de los acuerdos adoptados por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa en su sesión número 261, celebrada los días 17 y 25 de octubre de 2005. *Cemanáhuac*, VI(28): 20-22.
- Convoca Luis Mier y Terán a la reflexión y al análisis crítico. 2004. *Semanario de la UAM*. Vol. X, No. 25, 1o de marzo de 2004: 2-5.
- Corbett, John. 2003. *An Intercultural Approach to English Language Teaching*. Clevedon: Multilingual Matters Ltd.
- Delors, Jacques. 1997 [1996]. *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors*. México, D.F.: Correo de la UNESCO.
- Dewey, John. 1963 [1938]. *Experience and Education*. New York, NY: Collier Books.
- Dewey, John. 1966. *Democracy and Education: An Introduction to the Philosophy of Education*. New York, NY: The Free Press.
- Dewey, John. 1975. *Moral Principles in Education*. Prefacio Sidney Hook. Carbondale: Southern Illinois University Press.
- Education in a Multilingual World*. 2003. UNESCO Guidelines on Language and Education. UNESCO Education Position Paper. Paris: UNESCO
<<http://www.unesco.org/education>>
- Gohard-Radenkovic, Aline, Denise Lussier, Hermine Penz y Geneviève Zarate. 2004. Recommendations. Aline Gohard-Radenkovic, Dense Lussier, Hermine Penz y Geneviève Zarate, coord. *Cultural Mediation in Language Learning and Teaching*. Strasbourg: Council of Europe.
- González Robles, Rosa Obdulia, Javier Vivaldo Lima y Alberto Castillo Morales. 2004. *Competencia lingüística en inglés de estudiantes de primer ingreso*

a instituciones de educación superior del área metropolitana de la Ciudad de México. México D.F.: ANUIES/UAM.

- Guilherme, Manuela. 2002. *Critical Citizens for an Intercultural World*. Clevedon: Multilingual Matters Ltd.
- Hoecherl-Alden, Gisela. 2006. Connecting Language to Content: Second Language Literature Instruction at the Intermediate Level. *Foreign Language Annals* 39 (2): 244-254.
- Kasper, Loretta et al. 2000. *Content-Based Collage ESL Instruction*. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Kramsch, Claire. 1998. *Language and Culture*. Oxford: Oxford University Press.
- Kramsch, Claire. 2006. From Communicative Competence to Symbolic Competence. *The Modern Language Journal* 90 (2): 249-252.
- Lee Zoreda, Margaret y Javier Vivaldo Lima. En prensa. El texto literario adaptado como andamiaje para el desarrollo de competencias lingüísticas e interculturales en inglés como lengua extranjera. *Estudios de Lingüística Aplicada*. CELE UNAM.
- Lee Zoreda, Margaret, Javier Vivaldo Lima, María Teresa Flores Revilla y Reyna Malvárez Swain. 2004. *Lenguas y culturas extranjeras. Nuevo modelo curricular*. México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Lee Zoreda, Margaret, Javier Vivaldo Lima, María Teresa Flores Revilla; Teresita del Rosario Caballero Robles y María Teresa Calderón Rosas. 2006. *Inglés: Una perspectiva interdisciplinaria e intercultural*. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

- Lee Zoreda, Margaret. 2001. *Valoración y propuesta de la enseñanza de inglés como lengua extranjera a la luz de John Dewey*. Tesis doctoral no publicada. México, D. F.: Universidad La Salle.
- Massachusetts Foreign Languages Curriculum Framework*. 1999. Massachusetts Department of Education. Malden: Massachusetts.
- McKay, Sandra Lee. 2002. *Teaching English as an International Language*. Oxford: Oxford University Press.
- Misson, Ray y Wendy Morgan. 2006. *Critical Literacy and the Aesthetic*. Urbana, IL: National Council of Teachers of English.
- Modificaciones y adiciones a las políticas generales de docencia: Políticas operacionales de docencia. 2001. Suplemento Especial, *Semanario de la UAM*. 19 de marzo de 2001.
- National Assessment of Educational Progress. Foreign Language Assessment*. 2003. Executive Summary. Center for Applied Linguistics.
<<http://www.cal.org/fnaep/review.html>>
- Pally, Marcia, ed. 2000. *Sustained Content Teaching in Academic ESL/EFL*. Boston: Houghton Mifflin.
- Paran, Amos, ed. 2006. *Literature in Language Teaching and Learning*. Alexandria, VA: TESOL.
- Phipps, Alison y Mike Gonzalez. 2004. *Modern Languages: Learning and Teaching in an Intercultural Field*. London: Sage.
- Políticas operativas de docencia de la Unidad Iztapalapa. 2003. *Cemanáhuac*. UAM Iztapalapa. 11 de febrero de 2003: 1-7.

Por una educación de buena calidad para todos: Un enfoque educativo para el siglo XXI. 2001. Programa Nacional de Educación 2001-2006. México, D.F.: Secretaría de Educación Pública.

<http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_2734_programa_nacional_de>

Portfolio européen des langues. 2001. Paris: Didier.

Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI 3.0) ProDES. 2003. División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM Iztapalapa. Agosto de 2003. Sin paginación.

Rifkin, Benjamin. 2006. A Ceiling Effect for Communicative Language Teaching. *The Modern Language Journal* 90 (2): 262-264.

Schultz, Renate. 2006. Reevaluating Communicative Competence as a Major Goal in Postsecondary Language Requirement Courses. *The Modern Language Journal* 90 (2): 252-255.

Standards for Foreign Language Learning: Preparing for the 21st Century. 2006 (3a ed.). National Standards in Foreign Language Education Project. Lawrence, KS: Allen Press.

Subsecretaría de Planeación y Coordinación, Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, Recomendación No. DGAIR/_/2006. 2006. *Estándares internacionales que en materia de acreditación de conocimientos y docencia de lenguas extranjeras, recomienda la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación.* México, D. F.: Secretaría de Educación Pública.

<http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_0826_04>

Swaffar, Janet y Catherine Arens. 2005. *Remapping the Foreign Language Curriculum: An Approach through Multiple Literacies.* New York, N.Y.: Modern Language Association.

- Swaffar, Janet. 2006. Terminology and Its Discontents: Some Caveats about Communicative Competence. *The Modern Language Journal* 90 (2): 246-249.
- Tucker, Holly. 2006. Communicative Collaboration: Language, Literature, and Communicative Competence Redefined. *The Modern Language Journal* 90 (2): 264-266.
- Tutaş, Nazan. 2006. Theory into Practice: Teaching and Responding to Literature Aesthetically. Amos Paran, ed. *Literature in Language Teaching and Learning*. Alexandria, VA: TESOL. Págs. 133-145.
- Vivaldo Lima, Javier. 2003. Understanding Differential Academic Reading Comprehension of Good versus Poor Reader in English as a Foreign Language. Tesis doctoral no publicada. Gran Bretaña: Universidad de Londres.
- Vivaldo Lima, Javier, Miguel López Olivas y Rosa Obdulia González Robles. 2003. Psycholinguistic Determinants of Reading Comprehension in English as a Foreign Language. *Psicología Escolar e Educativa*. Vol 7(1): 21-32.
- Vivaldo Lima, Javier, Virginia Mercáu Appiani, Teresita del Rosario Caballero Robles, María Teresa Flores Revilla. 1999. Análisis del perfil, intereses y prioridades de formación académica en lenguas extranjeras de los usuarios del Centro de Estudio Autodirigido de la UAM Iztapalapa. *Signos Literarios y Lingüísticos*. Vol. 1(2): 75-99.
- Wendel, Reinhold. 2003. Teaching India in a EFL-Classroom. A Cultural or Intercultural Approach? Michael Byram y Peter Grundy, eds. *Context and Culture in Language Teaching and Learning*. Clevedon: Multilingual Matters Ltd. Págs. 72-80.
- Williams, E. y Moran, C. 1989. Reading in a Foreign Language at Intermediate and Advanced Levels with Particular Reference to English. *Language*

Teaching: The International Abstracting Journal of Language Teachers and Applied Linguists. October. Cambridge: Cambridge University Press.

Williams, Kevin. 2005. The Limits of Aesthetic Separatism. *The RoutledgeFalmer Reader in Philosophy of Education*. London: Routledge. Págs. 174-184.

Zarate, Geneviève. 2003. Identities and Plurilingualism: Preconditions for the Recognition of Intercultural Competences. Michael Byram, ed. *Intercultural Competence*. Strasbourg: Council of Europe. Págs. 85-117.

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

DOCUMENTOS BÁSICOS PARA EL DISEÑO CURRICULAR DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LICENCIATURA DE LA
DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

División de Ciencias Básicas e Ingeniería